

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0030907/2019 EXP-UNC:0028073/2019
EXP-UNC:0028548/2019 EXP-UNC:0028549/2019

CÓRDOBA,

09 AGO 2019

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Juan Pablo APELANS	30881850	Psicología Laboral
Marcos Gabriel FERREYRA	200078308	Psicología Laboral
Leila Ailín FARJAT	36626912	Psicología Clínica Técnicas Proyectivas
Sabrina Soledad MANSUINO	34669224	Psicopatología II Entrevista Psicológica


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0030907/2019 EXP-UNC:0028073/2019
EXP-UNC:0028548/2019 EXP-UNC:0028549/2019

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:


Dra. PATRICIA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1316




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología